



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 17 SEP 2014

VISTO: El Expediente S01:0001606/2014 - Dirección General de Contrataciones - Actualización Montos para Selección del Procedimiento en Contrataciones de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la referida dependencia solicita la actualización de los montos de las Contrataciones de Obras Públicas Ley 13.064, establecidas en el ámbito de esta Universidad mediante Ordenanza N° 100/12.

QUE, tal requerimiento se funda en que desde el mes de diciembre del año 2012, el índice de precios de la construcción (nivel general) ha sufrido un incremento superior al 50%, motivo por el cual y a fin de dotar de mayor eficiencia a los procedimientos resulta oportuno adecuar los valores fijados.

QUE, mediante Resolución Rectoral N° 764/14, dictada el 27 de mayo de 2014, ad referéndum del Consejo Superior, se adecuó la escala monetaria para selección del procedimiento en Contratación de Obras Públicas.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Superior, en el Despacho N° 057/14, sugiere: "Aprobar la adecuación la escala monetaria para la selección del procedimiento en Contrataciones de Obras Públicas establecido en el Expediente de referencia y la adecuación a nuevos montos según detalle para la Contratación Directa hasta Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000,=) para la Licitación Privada hasta Pesos Un Millón Seiscientos Mil (\$ 1.600.000,=), superior a este monto pasa a Licitación Pública, a partir de la fecha".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 2ª Sesión Ordinaria/14 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 27 de Agosto de 2014.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 764/14, dictada el 27 de Mayo de 2014, ad referéndum del Consejo Superior, por la que se adecuó la escala monetaria para selección del procedimiento en Contratación de Obras Públicas.

ARTICULO 2º.- ADECUAR, a partir del 27 de agosto de 2014, la escala monetaria para la selección del procedimiento en Contratación de Obras Públicas, según se detalla a continuación:

- a) Contratación Directa: hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000,=)
- b) Licitación Privada: hasta la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL (\$ 1.600.000,=)
- c) Licitación Pública: superior a la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL (\$ 1.600.000,=).

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 059 - 14

haa


D. ANTONIO ROSA LUJAN
CATEGORÍA REGULAR
s/o Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Miguel Javier Gobaryz
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones